



Conclusión

Con este informe no se pretende abarcarlo todo. Tal como indicado en la primera sección, su propósito consiste en facilitar información sobre algunos aspectos del trabajo esencial de la FLM durante el período en cuestión. Por lo tanto se debería estudiar dentro del contexto de otros informes transmitidos de 1997 a 2003 a las iglesias miembro, entre los que figuran cartas del Secretario General sobre asuntos específicos, visitas a iglesias miembro, conferencias regionales de líderes eclesiásticos y otras reuniones en que participaron representantes de las iglesias miembro, así como de la información que se brinda periódicamente vía **Lutheran World Information (LWI)**.

En el nombre del Consejo, de sus comités y del personal de la Federación, quisiera expresarles nuestro profundo aprecio por todo el apoyo que hemos recibido desde la Novena Asamblea por parte de las iglesias miembro, de las agencias conexas y de toda la comunidad ecuménica.

Muy atentamente

Rev. Dr. Ishmael Noko
Secretario General de la FLM



**De Hong Kong
a Winnipeg**



Anexos



**De Hong Kong
a Winnipeg**



Constitución de la Federación Luterana Mundial*

(Aprobada por la VIII Asamblea de la FLM, Curitiba, Brasil, 1990, y enmendada por la IX Asamblea, Hong Kong, 1997)

* Traducción del original inglés

I. Nombre

El órgano que se regirá por la presente Constitución se denomina Federación Luterana Mundial.

II. Base Doctrinal

La Federación Luterana Mundial profesa las Sagradas Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento como única fuente y norma de su doctrina, vida y servicio, reconociendo en los tres Credos Ecuménicos y en las Confesiones de la Iglesia Luterana, especialmente la Confesión Inalterada de Augsburgo y el Catecismo Menor de Martín Lutero, una exposición acendrada de la Palabra de Dios.

III. Naturaleza y Funciones

La Federación Luterana Mundial es una comunión de iglesias que confiesan al Dios Trino, concuerdan en la proclamación de la Palabra de Dios y están unidas en la confraternidad del púlpito y el altar.

La Federación Luterana Mundial profesa la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica, y se propone servir a la unidad cristiana en el mundo entero.

La Federación Luterana Mundial fomenta entre las iglesias miembro de todo el mundo:

- el testimonio unánime del Evangelio de Jesucristo, confortándolas en el cumplimiento del mandato misionero y de los esfuerzos en pos de la unidad cristiana mundial;
- la acción diaconal, la mitigación de las necesidades humanas, la promoción de la paz y de los derechos humanos, la justicia social y económica, la preservación de la creación de Dios, y el compartir de recursos;
- el conocimiento de sí mismas y la comunión entre ellas a través de estudios cooperativos, y ayudándolas a actuar conjuntamente en las tareas comunes.

IV. Esfera de Competencias

En calidad de instrumento de las iglesias miembro autónomas, la Federación Luterana Mundial se ocupará de los asuntos que éstas le confíen; actuará en nombre de una o más iglesias, en aquellas tareas concretas que se le encomienden, y podrá requerir a cada iglesia miembro que asuma tareas en nombre de la comunión en su conjunto.

V. Miembros y Demás Categorías de Afiliación

1. Iglesia miembro

La Federación Luterana Mundial está integrada por iglesias que aceptan la base doctrinal descrita en el Artículo II de la presente Constitución.

La iglesia que solicite la afiliación a la Federación ha de aceptar los términos de la presente Constitución.

La Asamblea, o en el ínterin el Consejo, decidirán respecto a la admisión a la Federación.

Los miembros podrán rescindir la afiliación a la Federación. Por recomendación del Consejo, la Asamblea podrá suspender o rescindir la afiliación por voto de dos tercios del total de delegados.

El procedimiento de afiliación se estipulará por reglamento.

2. Iglesia, consejo o congregación reconocidos

La Federación Luterana Mundial podrá reconocer aptos a participar en su labor a aquellas iglesias, consejos y congregaciones que, sin ser miembros de la misma, adhieran a la base doctrinal descrita en el Artículo II de la presente Constitución (en calidad de miembros asociados).

El otorgamiento, las condiciones y la continuidad de dicho reconocimiento se estipularán por reglamento.

VI. Organización

La Federación Luterana Mundial ejercerá sus funciones por conducto de la Asamblea, el Consejo, la Secretaría y las instancias competentes de las iglesias miembro. Serán elegibles a participar en todas las funciones de la Federación, hombres, mujeres, y jóvenes, ordenados y laicos.

VII. La Asamblea

1. Integrarán la Asamblea, los representantes de las iglesias miembro de la Federación. En calidad de órgano supremo de la Federación Luterana Mundial competereá a la Asamblea:
 - todo lo relativo a la Constitución;

-
- la orientación general de la labor de la Federación;
 - la elección del presidente y de los miembros del Consejo,
 - las medidas a tomar respecto a los informes del presidente, del secretario general y del tesorero.
2. Las sesiones ordinarias de la Asamblea se celebrarán cada seis años; el Consejo determinará el lugar, la fecha y el orden del día de las mismas.

Sesiones extraordinarias podrán ser convocadas por el Consejo o por petición de la quinta parte de las iglesias miembro.

3. El Consejo determinará el número total de representantes ante la Asamblea y la proporción de los mismos por iglesia miembro.

Cada iglesia miembro tendrá derecho a contar, como mínimo, con un representante ante la Asamblea.

Se tendrá debida cuenta de la importancia numérica de las iglesias miembro y de la distribución por continentes y países.

4. El Consejo podrá invitar a participar en la Asamblea, a título consultivo, a representantes de aquellas congregaciones luteranas, vinculadas a órganos de iglesias o de asociaciones y organizaciones luteranas que no estén representadas por iglesias miembro.

El Consejo determinará el número de dichos representantes.

VIII. El Consejo

1. Compondrán el Consejo: el presidente, el tesorero, y 48 vocales, electos por la Asamblea.

Las iglesias propondrán candidaturas, y los 48 vocales del Consejo serán electos por la Asamblea por mayoría de votos.

La Asamblea tendrá derecho a elegir a otras personas que las propuestas por las iglesias miembro o los delegados ante la Asamblea, siempre y cuando, cuente con el consentimiento de las iglesias miembro pertinentes.

Los procedimientos de elección y de distribución de escaños por continente y país se estipularán por reglamento, observando la debida representación de ordenados, laicos, hombres, mujeres, y jóvenes.

El mandato del Consejo caducará al clausurarse la Asamblea ordinaria siguiente a la que fuera electo. Los miembros del Consejo podrán ser reelectos una sola vez.

2. El Consejo se encargará de la labor de la Federación durante el período que separa una asamblea ordinaria de la siguiente.

-
3. Elegirá al secretario general (Artículo XII) y al tesorero (Artículo X) y prescribirá sus respectivas funciones.

El mandato de las personas electas por el Consejo podrá suspenderse antes de término, en cuyo caso será preciso contar con la mayoría de dos tercios de los miembros del mismo.

El Consejo decidirá acerca de la estructura de la secretaría y presentará un informe anual a las iglesias miembro.

4. En caso de fallecimiento o incapacidad del presidente, el Consejo elegirá un nuevo presidente en el plazo de tres meses.

Si uno de los miembros del Consejo debiera interrumpir su mandato antes de término, el Consejo, tras consultar con la respectiva iglesia miembro, elegirá un suplente por el resto del mandato de servicio.

5. El Consejo decidirá respecto a los presupuestos de la Federación, tomará conocimiento de las verificaciones de cuentas y las aprobará.

6. Elegirá entre sus miembros a los vicepresidentes, habida cuenta de las siete regiones geográficas.

Asimismo, elegirá entre sus miembros a los integrantes del Comité Ejecutivo y de tantos comités de programa como corresponda, y nombrará a los presidentes de estos últimos.

El Comité Ejecutivo estará integrado por: el presidente, los vicepresidentes, el tesorero y los presidentes de los comités de programa.

Por lo que atañe a los comités de programa, el Consejo podrá elegir hasta 30 asesores por el período de su mandato; todos ellos tendrán derecho a voto en el seno de dichos comités.

El Consejo podrá crear comités permanentes y subcomités *ad hoc* según corresponda.

El Comité Ejecutivo cumplirá las tareas que le asigne el Consejo para garantizar el buen funcionamiento de la Federación.

El Comité Ejecutivo determinará, entre otros, quien está autorizado, en el ámbito del Consejo o de la administración, a firmar en nombre de la Federación Luterana Mundial.

El Comité Ejecutivo actuará a título de Comité de Personal, sirviendo también en calidad de Junta de Administración de la FLM.

IX. Comité Nacional

Las iglesias miembro de cada país podrán constituir un comité nacional para coordinar las relaciones con la Federación, respetando el derecho a las comunicaciones directas entre dichas iglesias y la FLM. Cada comité nacional presentará al Consejo, un informe anual de actividades.

X. Representantes Oficiales

1. Presidente

El Presidente será electo por la Asamblea por mayoría de votos escritos.

Asumirá sus funciones una vez clausurada la Asamblea en la que se celebró la elección, permanecerá en el cargo hasta la clausura de la siguiente Asamblea ordinaria y no podrá ser reelecto.

Será el representante oficial de más alto rango, así como el portavoz de la Federación, y presidirá las sesiones de la Asamblea, el Consejo y el Comité Ejecutivo.

Supervisará la vida y labor de la Federación en consulta con el tesorero y el secretario general.

2. Tesorero

El tesorero será electo por el Consejo en su primera reunión y ocupará el cargo hasta la clausura de la siguiente Asamblea ordinaria.

Supervisará las actividades financieras y asesorará al presidente y al secretario general respecto a las mismas.

XI. Secretaría

La Federación contará con una secretaría adecuada para llevar adelante las tareas.

La estructura y atribuciones de la secretaría serán autorizadas por el Consejo.

XII. Secretario General

El secretario general rendirá cuentas de su labor al Consejo, conducirá los asuntos de la Federación y pondrá en práctica las decisiones de la Asamblea y del Consejo.

Presentará informes a la Asamblea y al Consejo.

XIII. Finanzas

El Consejo autorizará la Declaración de Fondos Necesarios que se remitirá a las iglesias miembro, los comités nacionales y demás instituciones, encareciendo el apoyo mediante aportes, ya sean los estipulados u otros.

El Consejo determinará las cotizaciones de afiliación que han de pagar las iglesias miembro. El Consejo tomará conocimiento del informe de los auditores y aprobará el informe financiero anual. Las iglesias miembro recibirán un informe financiero anual.

XIV. Enmiendas y Reglamento

1. Enmiendas

En cualquier sesión ordinaria de la Asamblea podrá enmendarse la presente Constitución por una mayoría des dos tercios de votos, siempre y cuando la intención de enmendarla haya sido comunicada a las iglesias miembro, por conducto del secretario general, tres meses antes de la Asamblea en cuestión.

Las enmiendas entrarán en vigor un año después de haber sido aprobadas por la Asamblea, salvo que un tercio de las iglesias miembro, como mínimo, interponga objeción ante el Consejo.

2. Reglamento

El Consejo aprobará el reglamento en conformidad con la presente Constitución. Dicho reglamento, aprobado o enmendado por el Consejo, entrará en vigor un año después de haber sido aprobado, salvo que un tercio de las iglesias miembro, como mínimo, interponga objeción ante el Consejo.

La Asamblea podrá adoptar, enmendar o rescindir el reglamento por mayoría de votos. Las decisiones al respecto entrarán en vigor un año después de haber sido tomadas, salvo que un tercio de las iglesias miembro, como mínimo, interponga objeción ante el Consejo.

N.B.: Todas las funciones que se mencionan pueden ser ejercidas tanto por mujeres como por hombres, cualquiera sea el género gramatical de los términos empleados en castellano.

Reglamento de la Federación Luterana Mundial*

(Aprobado por el Consejo de la FLM en Chicago, Estados Unidos, 1991, y enmendado por la IX Asamblea, Hong Kong, 1997)

* Traducción del original inglés

1. Estatuto Jurídico y Sede Central

1.1 Estatuto jurídico

La Federación Luterana Mundial (de aquí en adelante la «Federación» o la «FLM») es una asociación sin fines de lucro, constituida y registrada según las disposiciones del Artículo 60 del Código civil suizo.

1.2 Sede central

La sede central de la Federación se encuentra en el cantón de Ginebra, Suiza.

2. Miembros

(Artículos V y IX de la Constitución de la FLM)

2.1 Procedimiento de solicitud de afiliación

La iglesia que solicite la afiliación, deberá remitir al secretario general:

- a. el formulario de solicitud completo;
- b. las actas de la instancia decisoria correspondiente, indicando claramente que la iglesia acepta la Constitución de la FLM y quiere solicitar la afiliación;
- c. copia de los estatutos de la iglesia;
- d. una reseña de la historia y la trayectoria de la iglesia, y
- e. cualquier otra información que el secretario general pueda requerir.

2.2 Criterios para evaluar la solicitud de afiliación

2.2.1 La solicitud de afiliación será aprobada siempre que la iglesia en cuestión reúna los requisitos siguientes:

-
- a. aceptar oficialmente la base doctrinal de la FLM;
 - b. ser un órgano autónomo, y
 - c. contar con más de una congregación local.

2.2.2 Además, se considerarán los puntos de vista de otras iglesias miembro y, cuando proceda, los de los comités nacionales del país o la región pertinentes.

2.3 Continuidad, suspensión y caducidad de la afiliación

2.3.1 Continuidad de la afiliación

En caso de una fusión que comprenda únicamente iglesias miembro, la nueva iglesia que declare querer formar parte de la Federación y, habida cuenta de dicha declaración, será considerada iglesia miembro.

En caso de una fusión que comprenda una o más iglesias miembro y una o más iglesias luteranas que no sean miembros, la nueva iglesia que declare querer formar parte de la Federación y, habida cuenta de dicha declaración, será considerada iglesia miembro.

En caso de una fusión que comprenda una o más iglesias miembro y una o más iglesias que no sean luteranas, la iglesia unida, previa consulta con las respectivas comuniones mundiales, podrá solicitar la afiliación a la Federación, incluso si ya es miembro de otra comunión mundial o reúne los requisitos de afiliación de la misma.

2.3.2 Suspensión de la calidad de miembro

Por recomendación del Consejo, la calidad de miembro de la FLM podrá ser suspendida por dos tercios de votos de la Asamblea. La iglesia suspendida podrá enviar representantes a la Asamblea, quienes tendrán derecho a voz pero no a voto ni a ocupar cargos electivos.

2.3.3 Restitución de la calidad de miembro

La iglesia suspendida podrá recobrar la calidad de miembro de la FLM cuando la Asamblea o el Consejo, por dos tercios de votos, resuelvan que habiendo cesado los motivos de la suspensión, se le ha de restituir la calidad de miembro de pleno derecho.

2.3.4 Caducidad de la afiliación

La afiliación a la FLM caducará si:

- a. el secretario general recibe notificación por escrito, indicando que la iglesia se retira de la Federación;
- b. por recomendación del Consejo, la Asamblea decide por mayoría de dos tercios, poner término a la misma, o
- c. la iglesia deja de ser un órgano autónomo.

2.4 Miembro asociado, consejo reconocido y congregación reconocida

2.4.1 Solicitud de afiliación

La iglesia, consejo o congregación que acepte la base doctrinal descrita en el Artículo II de la Constitución de la FLM podrá solicitar la afiliación en calidad de miembro asociado o reconocido por la Federación. Al presentar la solicitud, la entidad interesada deberá remitir al secretario general:

- a. el formulario de solicitud completo;
- b. las actas de la instancia decisoria correspondiente, indicando claramente que el solicitante acepta la Constitución de la FLM y quiere solicitar la afiliación;
- c. copia de los estatutos de la iglesia;
- d. una reseña de la historia y la trayectoria de la iglesia;
- e. una declaración explicando las razones por las que solicita la calidad de miembro asociado o reconocido, en lugar de la de miembro de pleno derecho, y
- f. cualquier otra información que el secretario general pueda requerir.

2.4.2 Criterios para evaluar la solicitud de miembro asociado

2.4.2.1 La solicitud de afiliación en calidad de miembro asociado será aprobada siempre que la entidad en cuestión reúna los requisitos siguientes:

- a. aceptar oficialmente la base doctrinal descrita en el Artículo II de la Constitución de la FLM;
- b. ser un órgano autónomo, y
- c. contar con más de una congregación local.

2.4.2.2 Además, se considerarán los puntos de vista de otras iglesias miembro y, cuando proceda, los de los comités nacionales del país o la región pertinentes.

2.4.3 Definiciones

2.4.3.1 Miembro asociado (iglesia reconocida)

La iglesia asociada podrá participar en todas las actividades de la Federación Luterana Mundial; sus representantes ante la Asamblea tendrán derecho a voz pero no a voto ni a ocupar cargos electivos. El Consejo determinará la cuota de afiliación que pagarán los miembros asociados, aplicando los mismos criterios que aplica a los miembros de pleno derecho.

El estatuto de miembro asociado podrá otorgarse a aquella iglesia, o entidad juzgada tal, que:

- a. sea de carácter netamente luterano en su confesión y práctica, o abarque congregaciones o iglesias miembro que lo sean, y
- b. posea identidad autónoma.

2.4.3.2 Consejo reconocido

El Consejo reconocido podrá participar en todas las actividades de la FLM y sus representantes ante la Asamblea tendrán estatuto de observador.

La calidad de consejo reconocido podrá otorgarse a aquel consejo que:

- a. sea de carácter netamente luterano en su confesión y práctica, o abarque congregaciones o iglesias miembro que lo sean, y
- b. posea identidad autónoma.

2.4.3.3 Congregación reconocida

La congregación reconocida podrá participar en todas las actividades de la FLM y sus representantes ante la Asamblea tendrán estatuto de observador.

El estatuto de congregación reconocida podrá otorgarse a aquella congregación que:

- a. sea de carácter netamente luterano en su confesión y práctica;
- b. posea identidad autónoma, y
- c. no tenga posibilidad alguna de incorporarse a una iglesia miembro de la Federación Luterana Mundial.

2.4.4 Otorgamiento y caducidad

La calidad de miembro asociado o reconocido podrá otorgarse por voto de la Asamblea o del Consejo. Dicha calidad podrá caducar por voto de la Asamblea o del Consejo, o bien, por decisión del titular.

2.4.5 Examen periódico

El secretario general examinará periódicamente con las iglesias miembro asociados, los consejos reconocidos y las congregaciones reconocidas, el vínculo de los mismos con la Federación y, un año antes de cada Asamblea presentará un informe al Consejo sobre el resultado de dicho examen.

2.5 Lista oficial

La Secretaría General mantendrá al día y publicará periódicamente, la lista oficial de iglesias miembro, iglesias miembro asociadas, iglesias, consejos y congregaciones reconocidas, y comités nacionales.

3. La Asamblea

(Artículo VII de la Constitución de la FLM)

3.1 Sesiones

- 3.1.1 Las sesiones ordinarias de la Asamblea se celebrarán cada seis años por convocación del presidente. El Consejo determinará la fecha, el lugar y el orden del día de cada Asamblea.
- 3.1.2 El Consejo podrá convocar asambleas extraordinarias con un orden del día concreto y limitado.

3.2 Delegados

- 3.2.1 Integrarán la Asamblea, los representantes de las iglesias miembro de la Federación. El Consejo determinará el número total de representantes y la cantidad proporcional por iglesia.
- 3.2.2 Las iglesias miembro elegirán a sus propios representantes ante la Asamblea. En conformidad con las Resoluciones permanentes, el Consejo y las iglesias miembro tendrán debida cuenta de la participación equitativa de ordenados y laicos, hombres, mujeres, y jóvenes.

3.3 Reglamento de sesiones

En la primera sesión, la Asamblea aprobará el reglamento de sesiones por mayoría de votos.

4. El Consejo

(Artículo VIII de la Constitución de la FLM)

4.1 Miembros

- 4.1.1 Los miembros del Consejo serán electos por la Asamblea según lo dispuesto en la Constitución de la FLM. Cada uno de ellos deberá contar con el aval de la respectiva iglesia miembro.
- 4.1.2 El Consejo examinará la distribución de sus integrantes por región y propondrá a la Asamblea un esquema de la distribución de los miembros que han de ser electos.
- 4.1.3 Los miembros del Consejo podrán ser reelectos una sola vez.
- 4.1.4 El presidente, el tesorero y los cinco vicepresidentes serán electos con arreglo a que haya un representante por cada una de las siete regiones. Según lo dispuesto en la Constitución, el Consejo elegirá al tesorero dentro o fuera de sus filas y este último será miembro de pleno derecho del primero.
- 4.1.5 En caso de fallecimiento o incapacidad del presidente, el tesorero, en consulta con el Comité Ejecutivo y el secretario general, convocará a una reunión del Consejo en el

plazo de tres meses para que éste elija al nuevo presidente que ejercerá sus funciones hasta la Asamblea siguiente.

En la reunión del Consejo, convocada a tales efectos, el primer punto del orden del día será la elección de quien la presidirá y guiará los comicios.

- 4.1.6 Si un miembro del Consejo debiera interrumpir su mandato antes de término, el Consejo, en consulta con la respectiva iglesia miembro, elegirá un reemplazante por el resto del mismo.
- 4.1.7 Cuando una iglesia miembro informe por escrito al Consejo que uno de sus miembros ya no goza del aval de la misma, éste podrá declarar vacante el puesto de la persona en cuestión, en cuyo caso y tras consultar con dicha iglesia miembro, elegirá un reemplazante por el resto del mandato.

4.2 Reglamento de sesiones

Al comienzo de cada reunión, el Consejo aprobará el reglamento de sesiones por mayoría de votos.

4.3 Reuniones

4.3.1 Reuniones ordinarias

Las reuniones ordinarias del Consejo tendrán lugar una vez por año.

4.3.2 Reuniones extraordinarias

El presidente con el concurso del Comité Ejecutivo podrá convocar reuniones extraordinarias del Consejo. También deberá convocarlas cuando un tercio de los miembros lo solicite por escrito.

Dicha reunión deberá notificarse con una antelación de un mes como mínimo y durante la misma, se tratarán únicamente aquellos asuntos que figuren en la convocatoria.

El quórum para las reuniones extraordinarias será la mitad de los miembros del Consejo.

Una vez convocada, la reunión extraordinaria sólo podrá suspenderse o postergarse contando con el acuerdo concomitante de dos tercios de los miembros del Consejo, incluyendo el presidente, y la mayoría del Comité Ejecutivo.

5. Comités de Programa y Comités Permanentes

(Artículo VIII de la Constitución de la FLM)

5.1 Comités de programa y comités permanentes

Conforme a lo dispuesto en la Constitución de la FLM, el Consejo creará comités de programa y comités permanentes.

5.2 Asesores

- 5.2.1 El Consejo podrá nombrar hasta 30 asesores, quienes aportarán pericia y competencias profesionales a los comités de programa y a los comités permanentes. Cada asesor deberá contar con el aval de la respectiva iglesia miembro. Estos asesores, que prestarán servicio durante el mandato del Consejo, serán miembros de pleno derecho y tendrán derecho a voto en los comités y derecho a voz pero no a voto en las sesiones del Consejo.
- 5.2.2 Si un asesor debiera interrumpir su mandato antes de término, el Consejo elegirá un reemplazante por el resto del mismo.
- 5.2.3 Cuando una iglesia miembro informe por escrito al Consejo que uno de los asesores ya no goza del aval de la misma, éste podrá declarar vacante el puesto de la persona en cuestión, en cuyo caso elegirá un reemplazante por el resto del mandato.

5.3 Mandatos

El Consejo aprobará los mandatos pertinentes, a efectos de orientar la labor de los comités de programa, los comités permanentes, y cualquier otro órgano, según corresponda.

5.4 Reuniones

Los comités de programa y los comités permanentes se reunirán habitualmente durante el período de reuniones del Consejo, y rendirán cuentas a este último que tomará las medidas necesarias que exijan las recomendaciones pertinentes.

5.5 Elección de los presidentes de los comités

El Consejo elegirá entre sus miembros al presidente, y cuando proceda, al vicepresidente, de cada comité de programa y comité permanente. El tesorero de la FLM será miembro *ex officio* del Comité de Programa de la Oficina de Finanzas y Administración.

6. Comité De Proyectos

- 6.1 Se creará un Comité de Proyectos que supervisará los criterios aplicables a los proyectos de la FLM, examinará la selección de los mismos, y los aprobará.
- 6.2 Los miembros de este comité serán nombrados por el Consejo, que también aprobará el mandato del mismo y al cual rendirá cuentas. Dicho comité servirá de una a otra Asamblea.
- 6.3 El Comité de Proyectos rendirá cuentas al Consejo por conducto del Comité de Programa del Departamento de Misión y Desarrollo.
- 6.4 Se compondrá de ocho miembros representantes de las siete regiones y el presidente del mismo será nombrado por el Consejo entre sus propios miembros.

7. El Comité Ejecutivo

(Artículo VIII de la Constitución de la FLM)

El Comité Ejecutivo estará integrado por el presidente, los vicepresidentes, el tesorero y los presidentes de los comités de programa.

7.1 Reuniones

El Comité Ejecutivo se reunirá habitualmente dos veces por año y una de las reuniones será correlativa a la reunión anual del Consejo. El presidente o la mitad de los miembros podrán convocar reuniones extraordinarias. Dichas reuniones requerirán un quórum de dos tercios de los miembros. Todos los miembros del Comité Ejecutivo serán notificados con una semana de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la reunión extraordinaria.

7.2 Funciones

El Comité Ejecutivo será el órgano competente en materia de nombramiento del personal encargado de los programas y de la supervisión, excepto los miembros del Gabinete que serán nombrados por el Consejo. El Comité Ejecutivo servirá a título de Comité de Personal y de Junta de Administración, y cumplirá las demás tareas que le asigne el Consejo.

7.3 Miembros

El Comité Ejecutivo contará entre sus miembros, cuatro mujeres y cuatro hombres, como mínimo, y al elegirlos se tendrá en cuenta la representación geográfica.

8. Elección del Secretario General

(Artículo XII de la Constitución de la FLM)

8.1 Un año antes de que termine el mandato del secretario general, el Consejo nombrará un Comité de Escrutinio, encargado de examinar las candidaturas al puesto de secretario general. Dicho comité constará de siete integrantes, cuatro de los cuales han de ser miembros del Consejo. Este último designará al presidente y al secretario entre los siete miembros del comité. Correlativamente, se invitará a las iglesias miembro a presentar candidatos al cargo de secretario general; cada candidatura, acompañada del *curriculum vitae* de la persona en cuestión, deberá presentarse por escrito al Comité de Escrutinio que, a su vez, presentará todas las candidaturas junto con las consiguientes recomendaciones al Consejo que, en la siguiente reunión ordinaria elegirá al secretario general cuyo mandato durará siete años.

Cuando la siguiente reunión del Consejo sea la primera del nuevo Consejo electo por la Asamblea, éste tendrá derecho a postergar la elección hasta su próxima reunión.

El secretario general podrá ser reelecto.

8.2 En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia del secretario general, el subsecretario general asumirá el cargo a título de secretario general en funciones, hasta que sea nombrado el nuevo titular.

El secretario general en funciones, en consulta con el presidente, invitará inmediatamente a las iglesias miembro a presentar candidaturas al cargo de secretario general.

A su vez, el Comité Ejecutivo nombrará un Comité de Escrutinio que constará de siete integrantes, cuatro de los cuales han de ser miembros del Consejo. El Comité Ejecutivo designará también al presidente y al secretario de dicho comité entre los miembros del mismo. El Comité de Escrutinio examinará todas las candidaturas presentadas por las iglesias miembro junto con el *curriculum vitae* de cada candidato y las someterá a consideración del Consejo con las consiguientes recomendaciones. Este último, en la siguiente reunión ordinaria o, llegado el caso, en una reunión extraordinaria, elegirá al secretario general, que prestará servicio hasta la próxima Asamblea ordinaria

9. Comité Nacional

(Artículo IX de la Constitución de la FLM)

El comité nacional se compondrá de representantes de la(s) iglesia(s) miembro (s) de cada país, incluyendo los miembros del Consejo de la FLM del país en cuestión, pudiendo incluir además, en calidad de consultores, a representantes de las demás iglesias luteranas del país que no sean miembros.

9.1 Funciones del comité nacional

- 9.1.1 Facilitar una mayor unidad de las iglesias luteranas en el propio país.
- 9.1.2 Procurar una vía de enlace y coordinación entre la FLM y las iglesias miembro, respetando el derecho de cada una de ellas a comunicar directamente con la FLM y viceversa.
- 9.1.3 Estudiar cuestiones nacionales y regionales, y tomar las medidas correspondientes de conformidad con el mandato que le confieran las respectivas iglesias miembro.
- 9.1.4 Ocuparse de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea y del Consejo para que éstas se cumplan a escala nacional y en el ámbito de las iglesias.

10. Documentos Rectores

Además de la Constitución y del presente Reglamento, la Federación Luterana Mundial se regirá por una serie de documentos oficiales.

- 10.1 **Reglamento de sesiones de la Asamblea**, aprobado en la primera sesión de cada Asamblea (véase inciso. 3.3).
- 10.2 **Reglamento de sesiones del Consejo**, aprobado al comienzo de cada reunión del Consejo (véase inciso 4.2).
- 10.3 **Resoluciones permanentes**, aprobadas en las asambleas o en las reuniones del Consejo.

-
- 10.4 **Mandato del Comité Ejecutivo**, aprobado por el Consejo.
- 10.5 **Mandatos aplicables a todos los comités del Consejo**, incluyendo el Comité de Proyectos, aprobados por el Consejo que también aprobará los de aquellos comités suplementarios y comités *ad hoc* que establezca.
- 10.6 **Políticas de personal de la sede central de la FLM**, aprobadas por el Comité Ejecutivo a título de Comité de Personal de la FLM.
- 10.7 **Reglamento de personal de la sede central de la FLM**, aprobado por el secretario general.
- 10.8 **Estatutos y reglamento del Consejo Representativo del Personal de la FLM**, aprobados por el Comité Ejecutivo.
- 10.9 ***Charter of the Staff Welfare Plan (SWP) of the Lutheran World Federation*** (Carta del plan de bienestar social del personal de la Federación Luterana Mundial) que contiene las disposiciones permanentes de la Junta del SWP, el reglamento relativo a la elección de los miembros de la Junta de la Fundación, el reglamento del Fondo de previsión, así como el reglamento del Fondo de pensión, según lo resuelto por la Junta Rectora del Plan de Bienestar Social del Personal.
- N.B.:** Todas las funciones que se mencionan pueden ser ejercidas tanto por mujeres como por hombres, cualquiera sea el género gramatical de los términos empleados en castellano.

Nuevas Iglesias Miembro de la FLM 1997-2003

Desde la Novena Asamblea de la FLM, el Consejo ha recibido las siguientes iglesias como miembros:

Reunión del Consejo de la FLM en 2002, Wittenberg, Alemania

Miembros Plenos:

Iglesia Luterana de Ruanda

Iglesia Evangélica Luterana en Zambia

Comunión Cristiana de la Iglesia Indonesia en Nias (AMIN)

Iglesia Luterana Costarricense

Iglesia que se retira de la FLM:

Iglesia Luterana de la República de China (Taiwán)

Reunión del Consejo de la FLM en 2001, Ginebra, Suiza

Miembros Plenos:

Iglesia Luterana Lanka (Sri Lanka)

Iglesia Cristiana Protestante de Nias (Indonesia)

Reunión del Consejo de la FLM en 2000, Turku, Finlandia

Miembros Plenos:

Iglesia Cristiana Protestante Pakpak Dairi (Indonesia)

Iglesia Protestante Unida (Indonesia)

Iglesia Evangélica Luterana en Myanmar (Iglesia Luterana de Belén)

Reunión del Consejo de la FLM en 1999, Bratislava, República Eslovaca

Miembros Plenos:

Iglesia Evangélica Luterana en Mozambique

Iglesia Luterana en Singapur

Iglesia Protestante Malgache en Francia

Miembro Asociado:

Iglesia Luterana de Japón

Miembros luteranos en las comisiones de diálogo 1997–2003

Grupo de Trabajo Internacional Anglicano-Luterano (1999–2002)

Co-Presidente:

Obispo emérito Dr. Ambrose MOYO, Zimbabwe

Miembros:

Dra Kirsten BUSCH NIELSEN, Dinamarca
Rev. Dr. Hartmut HÖVELMANN, Alemania
Prof. Dr. Michael ROOT, EEUU

Consultante:

Prof. Dr. Ola TJØRHOM, Estrasburgo, Francia

Co-Secretario:

Rev. Sven OPPEGAARD, FLM

Comisión Luterano-Católica Romana para la Unidad

Co-Presidente:

Obispo Dr. Béla HARMATI, Hungría

Miembros:

Prof. Dra. Kristen KVAM, EEUU
Obispo Dr. Samson MUSHEMBA, Tanzania
Rev. Prof. Dr. Ricardo PIETRANTONIO, Argentina
Prof. Dra. Turid KARLSEN SEIM, Noruega
Prof. Dr. Yoshikazu TOKUZEN, Japón
Rev. Dra. Pirjo TYÖRINOJA, Finlandia
Prof. Dr. Gunther WENZ, Alemania

Consultantes:

Prof. Dr. Theo DIETER, Estrasburgo, Francia
Prof. Dr. David S. YEAGO, EEUU

Co-Secretario:

Rev. Sven OPPEGAARD, FLM

Comisión Conjunta Luterano-Ortodoxa

Co-Presidentes

Arzobispo Prof. D. Georg KRETSCHMAR, Federación Rusa (co-presidente desde 2002)
Obispo emérito Dr. William H. LAZARETH, EEUU (co-presidente hasta 2001)

Miembros:

Prof. Dra. Anna Marie AAGAARD, Dinamarca (hasta 2000)
Rev. Dra. Stephanie DIETRICH, Noruega
Prof. Dr. Karl Christian, FELMY, Alemania
Obispo Dr Lars ECKERDAL, Suecia (hasta 2000)
Obispo Esbjörn HAGBERG, Suecia (desde 2002)
Prof. Dr. Bruce MARSHALL, EEUU
Prof. Dra. Eeva MARTIKAINEN, Finlandia
Rev. Dr. Hermann PITTERS, Rumania
Rev. Dr. Roman PRACKI, Polonia
Prof. Dr. Risto SAARINEN, Finlandia
Rev. Klaus SCHWARZ, Alemania
Rev. Dr. Jeffrey SILCOCK, Australia

Consultante:

Prof. Dr. Mickey MATTOX, Estrasburgo, Francia (desde 2000)

Co-Secretario:

Rev. Sven OPPEGAARD, FLM

Grupo de Trabajo Conjunto Luterano-Reformado

Co-Presidente

Obispo Guy EDMISTON, EEUU

Miembros:

Prof. Dr. Luis Henrique DREHER, Brasil

Superintendente Dieter LORENZ, Alemania
Rev. Fui-Yung CHONG, Malasia

Consultante:

Prof. Dr André BIRMELÉ, Instituto de Investigación Ecuménica, Estrasburgo, Francia

Co-Secretario:

Rev. Sven OPPEGAARD, FLM

Conversaciones Luterano-Adventistas del Séptimo Día (1994–1998)

Co-Presidenta:

Prof. Dra. Faith E. ROHRBOUGH, EEUU

Miembros:

Rev. Dr. Erwin BUCK, Canadá
Rev. Dr. Nelson KILPP, Brasil
Prof. Dr. Naohiro KIYOSHIGE, Japón
Obispo Ole Chr. KVARME, Noruega
Dra. Mariette RAZIVÉLO, Madagascar
Rev. Dr. Jörg ROTHERMUNDT, Alemania

Consultante:

Prof. Dr. Risto SAARINEN (Finlandia/Estrasburgo)

Co-Secretario:

Rev. Sven OPPEGAARD, FLM



**De Hong Kong
a Winnipeg**



Lista de las personas que integran el Consejo 1997-2003

Comité Ejecutivo

Presidente

Obispo emérito Dr. Christian **KRAUSE**, Iglesia Evangélica Luterana en Brunswick, Alemania

Vice-Presidentes

Obispo H. George **ANDERSON**, Iglesia Evangélica Luterana en América (hasta 2002)

Obispo Mark S. **HANSON**, Iglesia Evangélica Luterana en América (desde 2002)

Obispo Dr. Július **FILO**, Iglesia Evangélica de la Confesión de Augsburgo en la República Eslovaca

Sra. Parmata **ISHAYA**, Iglesia Luterana de Cristo en Nigeria

Presidente Rev. Huberto **KIRCHHEIM**, Iglesia Evangélica Luterana de Confesión Luterana en Brasil

Rev. Dra. Prasanna **KUMARI**, Iglesia Luterana Arcot, India

Tesorera

Sra. Sigrun **MØGEDAL**, Iglesia de Noruega (hasta 2000)

Sra. Inger J. **WREMER**, Iglesia de Noruega (desde 2000)

Personas que presiden los Comités de Programa

Obispo Dr. Béla **HARMATI**, Iglesia Evangélica Luterana en Hungría

Obispo Dr Samson **MUSHEMBA**, Iglesia Evangélica Luterana en Tanzania

Rev. Susan **NAGLE**, Iglesia Evangélica Luterana en América

Profesor Dr. Joachim **TRACK**, Iglesia Evangélica Luterana en Baviera, Alemania

Demás miembros del Consejo

Rev. Thorbjörn **ARNASON**, Iglesia Evangélica Luterana de Islandia

Sr. Ipendra **BORGOARY**, Iglesia Evangélica Luterana del Norte, India

Sr. Alfonso **CORZO-GARCIA**, Iglesia Evangélica Luterana de Colombia (desde 2002)

Sra. Aberash **DINSA**, Iglesia Evangélica Luterana Etiope Mekane Yesus

Sra. Doreen T. **DLAMINI**, Iglesia Evangélica Luterana en África Austral

Sra. Ermina **FREYTAG**, Iglesia Evangélica Luterana del Norte del Elba, Alemania

Rev. Mette **GEIL**, Iglesia Evangélica Luterana en Dinamarca

Profesor Ernst-Christian **GERHOLD**, Iglesia Evangélica de la Confesión de Augsburgo en Austria

Rev. Robert **GOYEK DAGA**, Iglesia de la Hermandad Luterana de Camerún

Dr. Emmanuel **GRANTSON**, Iglesia Evangélica Luterana en América

Arzobispo K.G. **HAMMAR**, Iglesia de Suecia

Sra. Renata **HINRICHS**, Iglesia Evangélica Silesia de la Confesión de Augsburgo en la República Checa

Obispo Eero **HUOVINEN**, Iglesia Evangélica Luterana de Finlandia

Sra. Julia **ILONGA**, Iglesia Evangélica Luterana en Namibia (ELCIN)

Dra. Mary E. **JANSSEN VAN RAAY**, Iglesia Evangélica Luterana en el Reino de los Países Bajos

Sra. Dorothea **JETTER**, Iglesia Evangélica en Württemberg, Alemania

Sr. Gabriel **KAMAU**, Iglesia Evangélica Luterana Keniana (hasta 1999)

Sr. Paul Mbugua **KAMAU**, Iglesia Evangélica Luterana Keniana (desde 1999)

Arzobispo Jaan **KIIVIT**, Iglesia Evangélica Luterana de Estonia

Rev. Banjob **KUSAWADEE**, Iglesia Evangélica Luterana en Tailandia

Sra. Ilse **LABADIE**, Iglesia Evangélica Luterana en Surinam (hasta 2000)

Rev. Dr **LAM**, Tak-Ho, Iglesia Evangélica Luterana de Hong Kong

Sr. Wolfgang **LINDNER**, Iglesia Evangélica Luterana en Turingia, Alemania

Sra. Anne-Marie **NDANGA-TOUE**, Iglesia Evangélica Luterana de la República Centroafricana (hasta 1999)

Sra. Zulma Ineyda **OJEDA**, Iglesia Evangélica Luterana de Colombia (hasta 2002)

Sra. Dianha **ORTEGA-EHRETH**, Iglesia Evangélica Luterana en América

Rev. Ken-Phin **PANG**, Iglesia Cristiana de Basilea de Malasia

Obispo David P. **PISO**, Iglesia Luterana Gutnius - Papúa y Nueva Guinea

Rev. Dr. Benjamin **RABENOROLAHY**, Iglesia Luterana Malgache

Obispo Philip J. **ROBINSON**, Iglesia Evangélica Luterana en Botswana

Sra. Helle **ROSENKVIST**, Iglesia Evangélica Luterana en Dinamarca

Obispo Telmor **SARTISON**, Iglesia Evangélica Luterana en Canadá (hasta 2002)

Rev. Stefan **SCHALLER**, Iglesia Evangélica Luterana en Chile

Rev. Beate **SCHELMAT-VON KIRCHBACH**, Iglesia Evangélica Luterana de Sajonia, Alemania

Landessuperintendent Hans **SCHMIDT**, Iglesia Evangélica Luterana en Hannover, Alemania (hasta 2001)

Obispo Raymond L. **SCHULTZ**, Iglesia Evangélica Luterana en Canadá (desde 2002)

Sra. Lydia **SIAHAAN**, Iglesia Cristiana Protestante Batak, Indonesia

Obispo Harlen **SIMANGUNSONG**, Iglesia Cristiana Indonesia

Dra. Ingrid **SPIECKERMANN**, Iglesia Evangélica Luterana en Hannover, Alemania (desde 2001)

Dra. Tamara **TATSENKO**, Iglesia Evangélica Luterana en Rusia y otros Estados

Sra. Shu-Jen **WENG TSAI**, Iglesia Luterana Taiwanesa

Sr. Raymon Leslie **WIMPEL**, Iglesia Evangélica Luterana en Surinam (desde 2000)

Obispo Munib A. **YOUNAN**, Iglesia Evangélica Luterana en Jordania

Sra. Madeleine **ZARI-DOKA**, Iglesia Evangélica Luterana de la República Centroafricana (desde 1999)

Lista de Asesores/as del Consejo 1997–2003

Rev. Dr. Kajsa **AHLSTRAND**, Iglesia de Suecia

Sra. Brenda **AKPAN**, Iglesia Luterana de Nigeria

Rev. Dr Robert **BACHER**, Iglesia Evangélica Luterana en América

Rev. Christian **BALSLEV-OLESEN**, Iglesia Evangélica Luterana en Dinamarca (hasta 2002)

Obispo Joseph Paul **BVUMBWE**, Iglesia Evangélica Luterana en Malawi

Rev. Wanda **DEIFELT**, Iglesia Evangélica de Confesión Luterana en Brasil

Dra. Belletech **DERESSA**, Iglesia Evangélica Luterana en América

Obispo **ERNISA**, Iglesia Evangélica de la Confesión de Augsburgo en Eslovenia

Rev. Dr. Naozumi **ETO**, Iglesia Luterana de Japón (*Iglesia asociada*)

Rev. Cornelia **FÜLLKRUG-WEITZEL**, Iglesia Evangélica en Berlín-Brandenburg, Alemania (desde 2000)

Rev. Dr Hans-Otto **HAHN**, Iglesia Evangélica en Hessen y Nassau, Alemania (hasta 2000)

Rev. Dr Guillermo **HANSEN**, Iglesia Evangélica Luterana Unida, Argentina

Rev. Thomas **JEUTNER**, Iglesia Evangélica de Pomerania, Alemania

Rev. Susan **JOHNSON**, Iglesia Evangélica Luterana en Canadá

Dra. Sarada Devi **KARNATAKAM**, Iglesia Evangélica Luterana de Andhra, India

Obispo Dr. Christoph **KLEIN**, Iglesia Evangélica de la Confesión de Augsburgo en Rumania

Rev. Dr. Peter **LODBERG**, Iglesia Evangélica Luterana en Dinamarca (desde 2002)

Rev. Heitor Joerci **MEURER**, Iglesia Evangélica de Confesión Luterana en Brasil

Rev. Kjell **NORDSTOKKE**, Iglesia de Noruega

Rev. Ágnes **PÁNGYÁNSZKY**, Iglesia Evangélica Luterana en Hungría

Rev. Anita Varsbergs **PAZA**, Iglesia Evangélica Luterana Letona en el Extranjero

Sr Markku **PORVARI**, Iglesia Evangélica Luterana de Finlandia

Rev. Dra. Ivoni **RICHTER-REIMER**, Iglesia Evangélica de Confesión Luterana en Brasil

Sr Oberkirchenrat Peter **STOLL**, Iglesia Evangélica en Württemberg, Alemania

Rev. Dr. Hermann **VORLÄNDER**, Iglesia Evangélica Luterana en Baviera, Alemania

Publicaciones de la FLM 1997-2003

1997

From Federation to Communion. The History of the Lutheran World Federation. Eds. Schjørring / Kumari / Hjelm. Augsburg Fortress 1997. ISBN 0-8006-3110-2

Vom Weltbund zur Gemeinschaft. Geschichte des Lutherischen Weltbundes 1947-1997. Hrsg. Schjørring / Kumari / Hjelm. Lutherisches Verlagshaus 1997. ISBN 3-7859-0745-1

The Lutheran World Federation Ninth Assembly Hong Kong 1997: Report. ISBN 3-906706-58-3

Lutherischer Weltbund Neunte Vollversammlung Hongkong 1997: Offizieller Bericht. ISBN 3-906706-59-1

Fédération Luthérienne Mondiale Neuvième Assemblée Hong-kong 1997: Rapport officiel. ISBN 3-906706-65-6

Informe oficial de la Novena Asamblea de la Federación Luterana Mundial: Hong Kong 1997. ISBN 3-906706-66-4

1998

Handbook for Confirmation Ministry. LWF, June 1998. ISBN 3-906706-61-3.

1999

Manual para la Pastoral de Confirmación. FLM, Enero 1999. ISBN 3-906706-68-0

Handreichung für Konfirmandenarbeit. LWB, August 1999. ISBN 3-906706-69-9

A Brief History of the Chinese Lutheran Church. Andrew Hsiao. Taosheng Publishing House 1999. Subsidiado por la FLM. ISBN 962-380-107-06

Dissertation on WICAS: *Grenzen überwinden. Das Frauenreferat im Lutherischen Weltbund – Geschichte und Analyse.* Gabriele Peetz, in *Ökumenische Studien*, Band 9. LIT Verlag, 1999. Subsidiado por la FLM. ISBN 3-8258-4314-9

Communicating for Development. A Practical Guide. Karl-Johan Lundström and Donald K. Smith. Third revised edition. © LWF 1990. Daystar University, 2000. ISBN 9966-936-36-X

Engaging Economic Globalization as a Communion. LWF, May 2001. ISBN 3-906706-81-8

Engagement einer Gemeinschaft von Kirchen angesichts der wirtschaftlichen Globalisierung. LWB, Mai 2001. ISBN 3-906706-82-6

S'engager dans la mondialisation économique en tant que communion d'églises. FLM, Mai 2001. No ISBN

Encaremos la Universalización Económica como Comunión Eclesial. FLM, mayo del 2001. ISBN 3-906706-84-2

2002

Assembly Study Book – “For the Healing of the World.” The Lutheran World Federation Tenth Assembly, Winnipeg, Canada, 2003. LWF 2002. ISBN 3-906706-95-8

Studienbuch zur Vollversammlung – „Zur Heilung der Welt.” Zehnte Vollversammlung des Lutherischen Weltbundes, Winnipeg, Kanada, 2003. LWB 2002. ISBN 3-905676-07-9

Manuel d'Étude de l'Assemblée – «Pour guérir le monde». Dixième Assemblée de la Fédération luthérienne mondiale, Winnipeg, Canada, 2003. FLM 2002. ISBN 3-905676-08-7

Manual de Estudio de la Asamblea – “Para la sanación del mundo.” Federación Luterana Mundial Décima Asamblea, Winnipeg, Canadá, 2003. FLM 2002. ISBN 3-905676-09-5

Churches Say “No” to Violence against Women: Action Plan for the Churches. LWF 2002. ISBN 3-906706-92-3

Kirchen sagen “Nein” zur Gewalt gegen Frauen: Aktionsplan für die Kirchen. LWB 2002. ISBN 3-905676-01-X

Les Églises disent “Non” à la Violence envers les Femmes: Plan d'action pour les Églises. FLM 2002. ISBN 3-905676-02-8

Las Iglesias dicen “No” a la Violencia contra la Mujer: Plan de acción para las iglesias. FLM 2002. ISBN 3-905676-03-6

Guiding Principles for Sustainable Development. LWF 2002. ISBN 3-906706-96-6

Leitsätze für eine nachhaltige Entwicklung. LWB 2002. ISBN 3-906706-97-4

Principes directeurs concernant le développement durable. FLM 2002. ISBN 3-906706-99-0

Principios básicos para el desarrollo sostenible. FLM 2002. ISBN 3-906706-98-2

FLM Documentation Series

1997

[LWB-Dokumentation Nr. 40. *Zu einer Gemeinschaft zusammenwachsen.* Dokumentation zur Tagung des Rates des Lutherischen Weltbundes, 24. September - 1. Oktober 1996, Genf, Schweiz. Dezember 1996. ISBN 3-906706-46-X]

LWF Documentation No. 40. *Growing Together in Communion.* Documentation of the Meeting of the Council of the LWF, Geneva, Switzerland, Sept. 24–Oct. 1, 1996. LWF, December 1997. ISBN 3-906706-43-5

LWF Documentation No 41. *Theological Perspectives on Other Faiths.* Documentation from a consultation in Bangkok, 10-13 July 1996. Ed. H. Mwakabana. LWF, November 1997. ISBN 3-906706-44-3

LWB-Dokumentation Nr. 41. *Andere Religionen aus theologischer Sicht*. Hrsg. Hance A. O. Mwakabana. LWF, November 1997. ISBN 3-906706-57-5

LWF Documentation No 42. *The Church as Communion*. Lutheran Contributions to Ecclesiology. Ed. Heinrich Holze. LWF 1997. ISBN 3-906706-45-1

1998

LWB-Dokumentation Nr. 42. *Die Kirche als Gemeinschaft*. Lutherische Beiträge zur Ekklesiologie. Hrsg. Heinrich Holze. LWF 1998. ISBN 3-906706-60-5

LWF Documentation No. 43.. *Our Continuing Journey*. Documentation from the Meeting of the Council of the Lutheran World Federation, Geneva, Switzerland, June 7–17, 1998. LWF, December 1998. ISBN 3-906706-70-2

LWB-Dokumentation Nr. 43. *Gemeinsam auf dem Weg*. Dokumentation zur Tagung des Rates des Lutherischen Weltbundes im Jahre 1998, Genf, Schweiz, 8.–17. Juni 1998. LWB, Dezember 1998. ISBN 3-906706-72-9

1999

LWF Documentation No. 44. *The Gospel Transforming Cultures*. Documentation from the 1999 Meeting of the Council of the Lutheran World Federation, Bratislava, Slovak Republic, 22–29 June 1999. LWB, September 1999. ISBN 3-906706-73-7

LWB-Dokumentation Nr. 44. *Die kulturelle Prägekraft des Evangeliums*. Dokumentation zur Tagung des Rates des Lutherischen Weltbundes im Jahre 1999, Bratislava, Slowakische Republik, 22.–29. Juni 1999. LWB, September 1999. ISBN 3-906706-74-5

2000

LWF Documentation No 45. *Justification in the World's Context*. Ed. Wolfgang Greive. LWF, March 2000. ISBN 3-906706-75-3

LWB-Dokumentation Nr. 45. *Rechtfertigung in den Kontexten der Welt*. Hrsg. Wolfgang Greive. LWB, Mai 2000. ISBN 3-906706-78-8

2001

LWF Documentation No. 46. *"I Give You a Future with Hope."* Documentation from the 2000 Meeting of the Council of the LWF, Turku, Finland, 14–21 June 2000. LWF, March 2001. ISBN 3-906706-79-6

LWB-Dokumentation Nr. 46. *„Ich gebe euch Zukunft und Hoffnung.“* Dokumentation zur Tagung des Rates des LWB, Turku, Finnland, 14.–21. Juni 2000. LWB, März 2001. ISBN 3-906706-80-X

LWF Documentation No. 47. *Between Vision and Reality: Lutheran Churches in Transition*. Ed. Wolfgang Greive. LWF, August 2001. ISBN 3-906706-85-0

2003

LWF Documentation No 48. *A Shift in Jewish-Lutheran Relations?* Papers presented at LWF consultation at Dobogókő, near Budapest, Hungary, 9–13 Sept. 2001. LWF, January 2003. ISBN 3-905676-00-1

FLM Estudios Series

1997

Christlicher Gottesdienst: Einheit in kultureller Vielfalt. Beiträge zur Gestaltung des Gottesdienstes heute (Studienbuch). Hrsg. S. Anita Stauffer. LWF 1996. VELKD 1997.

1998

Communion, Community, Society: The Relevance of the Church. Ed. Wolfgang Greive. LWF 1998. ISBN 3-906706-62-1

A Just Asia: The Challenge of a Globalized Economy. Ed. Viggo Mortensen. LWF 1998. ISBN 3-906706-64-8

Christian-Muslim Dialogue: Theological & Practical Issues. Eds. Roland E. Miller and Hance A.O. Mwakabana. LWF 1998. ISBN 3-906706-63-X

1999

Baptism, Rites of Passage, and Culture. Ed. S. A. Stauffer. LWF 1999. ISBN 3-906706-71-0

2000

Relación entre culto y cultura. Edición a cargo de S. Anita Stauffer. FLM 2000. ISBN 3-906706-76-1

Culte et Culture en relation. Ed. Anita S. Stauffer. FLM 2000. ISBN 3-906706-77-X

2002

Multifaith Challenges Facing the Americas ... and Beyond. Essays based on a consultation in São Paulo, Brazil, 29 November–3 December, 1999. Ed. Hance A. O. Mwakabana. LWF 2002. ISBN 3-906706-86-9

Crises of Life in African Religion and Christianity. Documents the work of the LWF working group on African religion and Christianity. Ed. Hance A. O. Mwakabana. LWF 2002. ISBN 3-906706-87-7

Explorations of Love and Wisdom: Christians and Buddhists in Conversation. Eds. Theodore. M. Ludwig and Hance A. O. Mwakabana. LWF 2002. ISBN 3-906706-90-7

See How They Love One Another: Rebuilding Community at the Base. Ed. Päivi Jussila. LWF 2002. ISBN 3-906706-91-5

FLM China Study Series

1997

An Overview of Contemporary Chinese Churches. Lee-Chee Kong. China Study Series Vol. 1. LWF, January 1997. ISBN 3-906706-35-4

The Situations of Women in the Church in China. China Study Series Vol. 2. LWF, February 1997. ISBN 3-906706-38-9

Traducción china. ISBN 3-906706-39-7

The Role and Interpretation of the Bible in the Life of the Church in China. China Study Series Vol. 3. LWF, June 1997. ISBN 3-906706-51-6

1998

Faith and Practice: Liturgical Renewal in Chinese Churches. Ed. Samuel Sung-Him Ho. LWF China Study Series Vol. 4. LWF, March 1998. ISBN 962-7409-95-2

2001

Protestant Church Development in China – How Did It Happen and Where Is It Leading? Ed. Tak-Ho Lam. LWF China Study Series Vol. 5. LWF, November 2001. Taoucheng 2001. ISBN 3-906706-89-3

Publicaciones efectuadas junto con otras organizaciones ecuménicas

1997

Der Diakonat als ökumenische Chance. Hannover-Bericht der internationalen anglikanisch-lutherischen Kommission. Veröffentlicht für den Anglikanischen Konsultativrat und den Lutherischen Weltbund. LWB 1997. ISBN 3-906706-42-7 [*The Diaconate as Ecumenical Opportunity.* The Hanover Report of the Anglican-Lutheran International Commission. Published for the Anglican Consultative Council and the Lutheran World Federation. Anglican Communion Publications, 1996.]

1998

Adventists and Lutherans in Conversation. Adventisten und Lutheraner im Gespräch. Adventistes et Luthériens en conversation. Multilingual. Report of the bilateral conversations 1994–1998. Ed. Jean-Claude Verrecchia. LWF/General Conference of Seventh-day Adventists, © 1998. ISBN 2-911358-04-X

1999

Gemeinsame Erklärung zur Rechtfertigungslehre – Gemeinsame offizielle Feststellung – Anhang (Annex) zur Gemeinsamen offiziellen Feststellung. LWB/ Päpstlicher Rat zur Förderung der Einheit der Christen. Lembeck/Bonifatius 1999. ISBN 3-87476-359-5 (Lembeck). ISBN 3-89710-121-1 (Bonifatius)

Joint Declaration on the Doctrine of Justification. The Lutheran World Federation and the Roman Catholic Church. Eerdmans 2000. ISBN 0-8028-4774-9

Déclaration commune concernant la doctrine de la justification – *Communiqué commun officiel – Annexe au communiqué commun officiel.* FLM/Conseil pontifical pour l'unité des Chrétiens, 1999.

Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación. *Declaración oficial conjunta y Anexo.* FLM/Pontificio Consejo Para La Unidad de los Cristianos, 1999.

2000

Lutherans and Adventists in Conversation. Report and Papers presented 1994–1998. General Conference of Seventh-day Adventists/LWF © 2000. ISBN 0-8163-1803-4

2002

Unity in Faith: The Joint Declaration on the Doctrine of Justification in a Wider Ecumenical Context. Presentations and relevant documents from a Consultation held in Columbus, Ohio, USA, 27–30 November 2001. [Includes German version of certain papers.] LWF 2002.

Called to Communion and Common Witness. Report of the Joint Working Group between the Lutheran World Federation and the World Alliance of Reformed Churches (1999–2001), 2002. ISBN 3-906706-93-1

Zur Gemeinschaft und zum gemeinsamen Zeugnis berufen. Bericht der Gemeinsamen Arbeitsgruppe zwischen dem Lutherischen Weltbund und dem Reformierten Weltbund (1999–2002), 2002. ISBN 3-906706-94-X

2003

Growth in Communion. Report of the Anglican-Lutheran International Working Group (2000–2002), 2003. ISBN 3-905676-10-9

Boletines informativos, revistas, cuadernos, folletos & videos de la FLM

Development Education Forum – DEF (DWS Research & Development Education)

Krieg ist kein Kinderspiel.– DEF No 3 German translation. BfdW/LWF, 1997.

Lutheran World Information – LWI (OCS)

Lutherische Welt-Information – LWI (OCS)

LWB-Heute 1998 (OCS)

LWF Today (OCS)

LWF Directory/LWB-Handbuch(OCS)

LWF Educator (DMD Christian Education)

LWF Women (DMD Women in Church and Society)

LWF Youth (DMD Youth in Church and Society)

WorshipNet (DTS)

Chicago Statement on Worship and Culture: Baptism and Rites of Life Passage. También existe en alemán/castellano/francés. Publicado como anexo a *WorshipNet No. 11*. DTS, October 1998.

Fakten & Zahlen (OCS)

Facts & Figures (OCS)

Faits & Chiffres (OCS)

Datos & Cifras (OCS)

1997

LWF Celebrating Women – WICAS 25. Promotion Brochure for WICAS' 25th anniversary, 1997.

LWF Seeks Funds to Sustain Augusta Victoria Hospital, DWS 1997. *Eine Aufgabe des Lutherischen Weltbundes: Auguste Victoria-Krankenhaus.* DNK/LWB, 1997.

FLM Numéro Special. Septembre/octobre 1997 [Ninth Assembly related.]

1998

LWF Publications List. Promotional Material, Audio-Visuals. OCS, August 1998.

The Landmines Campaign Still Needs the Churches! LWF/WARC/WCC, May 1998.

Die Kampagne gegen Landminen braucht auch künftig die Kirchen! LWF/WARC/WCC, Juli 1998.

La campagne contre les mines a encore besoin des églises! LWF/WARC/WCC, Juillet 1998.

¡La Campaña Contra Las Minas Todavía Necesita a Las Iglesias! LWF/WARC/WCC, Julio de 1998.

1999

Celebration of LWF Sunday (annually since 1999)

Feier des LWB –Sonntags

Célébration du Dimanche de la FLM

Celebración del domingo de la FLM

Justified before God. / Gerecht vor Gott ./ Justifiés devant Dieu. The Signing of the Joint Declaration in Augsburg 1999. Leaflets accompanying the Exhibition, Videotape and Internet Broadcast. OCS, 3 versions: English/German/French

The Signing Celebration: Feierliche Unterzeichnung (DTS). Order of Service, Augsburg, Germany, 30–31 October 1999.

2000

Zukunftsfähige Nothilfe – Weltdienst und Entwicklung. Brochure, A4, 2000.

Glimpses of Activities. DMD promotional brochure, 2000

Einblick in die Arbeit. DMD promotional brochure, 2000

2001

What is YICAS? Promotion flyer, 2001

2002

Assembly Update. No. 1, March / No. 2, December

Vollversammlung Aktuell (OCS)

Assemblée Actualité (OCS)

Rumbo a la Asamblea (OCS)

2003

Assembly Update. No. 3, May

Vollversammlung Aktuell (OCS)

Assemblée Actualité (OCS)

Rumbo a la Asamblea (OCS)

Consultas & otros informes

1997

DMD Annual Desk Reports 1997.

LWF Ninth Assembly: *Minutes of the Plenary Sessions* as approved by the Assembly and the Council.

Procès-Verbal des Séances Plénières approuvé par L'Assemblée et le Conseil. *Protokoll der Plenarsitzungen* von der Vollversammlung und vom Rat genehmigt.

Public Statements and Letters in the Area of International Affairs and Human Rights Issued by the LWF, September 1996–June 1997.

In Search of a Round Table: Gender, Theology & Church Leadership. Ed. Musimbi Kanyoro. LWF/WICAS. WCC 1997. ISBN 2-8254-1209-0

Lutheran Women in Africa Speak: "Our Journey in Faith." Compiled by Dr Musimbi R.A. Kanyoro. LWF/WICAS Regional Coordination in Southern Africa. © LWF, October 1997. Baptist Publishing House.

Worship and Feminist Theology. Report from a one-day Seminar on Worship and Feminist Theology, Geneva, 13 November 1997. Publicado en *WOMEN No 49.*

The Lutheran World Federation International Consultation on Program Transition: Proposed Guidelines, Consultation Swaziland, November 17–21, 1997.

Vision und Auftrag der Kirche in Europa. Bericht.

Vision and Mission of the Church in Europe. Report.

Kirchenleiterkonferenz für LWB-Mitgliedskirchen in Europa, Budapest, Ungarn, 8.–12. Dezember 1996. LWB 1997.

“*Young Women Leaders – From Vision to Reality*.” An Evaluation and Report on the LWF Three-Year Leadership Training Program for Younger Women 1994–96. LWF 1997.

1998

Office for IAHR Annual Report for 1998.

DTS Annual Report 1998.

DTS Jahresbericht 1998.

DMD Annual Desk Reports 1998. Report on 4th LUCWA Meeting, Bouar, Central African Republic, 26–31 January 1998.

Rapport de l'Assemblée Générale du 26–29 Janvier 1998, Bouar, République Centrafricaine.

The Unfolding Vision. An Evaluative Report on LWF/DMD-WICAS 1988–1997. Ed. Musimbi Kanyoro. January 1998.

Identifying Resources for the Work of the Church and Community. Workshop on Human Resources Development, Nairobi, Kenya, February 1998.

Report on the Special Fund for Promotion of Women 1990–1997. Ed. Musimbi Kanyoro. February 1998.

Report on African Lutheran Youth Consultation (ALYC). “I have set before you an open door” (Rev. 3.81), Okahandja, Namibia, 21–27 March 1998.

Minutes of the Meeting of the Advisory Committee on Theological Education in Africa, 18–22 April 1998, Yaoundé, Cameroon.

Church Leaders' Meeting (LUCCEA), Nairobi, 24–30 July 1998.

LWF Consultation on Churches in Mission, Nairobi, Kenya, 25–29 October 1998. Ed. Pauline Smith.

Public Statements and Letters in the Area of International Affairs and Human Rights Issued by the LWF, September 1996–April 1998.

Report of the General Secretary to the Council, Geneva, June 1998.

Bericht des Generalsekretärs an den Rat, Genf, Juni 1998.

Rapport du Secrétaire Général au Conseil, Genève, Juin 1998.

The Bangkok Statement on the Self-Understanding of Theological Education for Mission in Asia, Theological Symposium, Bangkok, Thailand, 9–11 September 1998.

The Second International Women's Conference of the Lutheran Communion in Western Africa (LUCWA), Jos, Nigeria, 12–17 September 1998.

Seventh Caribbean Lutheran Conference, 4–7 October 1998.

Capacity Building. Workshop Presentations, Geneva, 19–22 October 1998.

Renforcement des Compétences. Présentation de l'atelier de travail, Genève, 19–22 octobre 1998.

Capacitación Institucional. Informe, Ginebra, Suiza, 19 al 22 de octubre de 1998.

IX Latin American Lutheran Congress Commission on Gender, Rodeio, Brazil, October 1998.

God's Strong Daughters, First WICAS Regional Conference in Western Europe, Strasbourg, France, 13–15 November 1998.

Pan Africa Lutheran Church Leaders' Consultation. "Lutheran Communion in Africa: The Way Ahead," 17–20 November 1998, Nairobi, Kenya.

Report AIDS Workshop, Chennai, India, 13–17 November 1998.

1999

Office for IAHR Annual Report for 1999.

DMD Annual Desk Reports 1999.

Guyana/Suriname Workshop on Human Rights, Georgetown, Guyana, 20–22 January 1999. Mimeographed.

Report on European Lutheran Youth Consultation. "We cannot keep from speaking about what we have seen and heard" (Acts 4:20), Strasbourg, France, 22–26 May 1999.

LWF Leadership Development Workshop for LUCWA Member Churches, Mbour, Senegal, 9–14 April 1999.

Taller Latinoamericano sobre Aumento de la Capacidad Institucional: Informe, Santiago de Chile, abril de 1999.

Public Statements and Letters in the Area of International Affairs and Human Rights Issued by the LWF, May 1998–May 1999.

“Justice for National, Ethnic and Religious Minorities.” *Central and Eastern Europe Human Rights Training Workshop. Communiqué and Report*, Sibiu/Hermannstadt, Romania, 15–20 May 1999.

“Gerechtigkeit für nationale, ethnische und religiöse Minderheiten.” *Ausbildungsseminar über Menschenrechtsfragen für Mittel- und Osteuropa. Kommunique und Bericht*, Sibiu/Hermannstadt, Rumänien, 15.–20. Mai 1999.

Report of the General Secretary to the Council, Bratislava, Slovak Republic, June 1999.

Bericht des Generalsekretärs an den Rat, Bratislava, Slowakische Republik, Juni 1999.

LWF Leadership Development Workshop for LUCCEA Member Churches, Arusha, June 29–July 3, 1999.

Spiritual Renewal: through Youth Work in the LWF Member Churches in Africa, July 1999. Report on a survey by youth intern T.T. Jalla.

Workshop on Capacity Building for Africa, Moshi, Tanzania, August 1999. Report.

Workshop on Capacity Building for Asia, Manila, Philippines, September 28–October 1, 1999.

LWF Urban Ministries Strategic Planning Workshop, Addis Ababa, Ethiopia, 3–7 October 1999. Ed. P. Rasolondraibe.

LWF Global Consultation on Theological Education: Report. Theme: “Revisoning Theological Education,” Rome, Italy 23–27, 1999.

LWF Self-Reliance Workshop for Lutheran Churches in Western Africa, 7–11 December 1999, Yaoundé, Cameroon. Summary Report.

DTS Annual Report 1999/2000.

Testimonio Cristiano en América Latina. Una propuesta luterana ante el nuevo milenio. Noveno Congreso Luterano Latinoamericano, Rodeio 12, Brasil, 27 de septiembre al 2 de octubre de 1998, Buenos Aires, Argentina, 1999.

Consultation on LWF Involvement in Cunene Province, Angola. Ondjiva, Angola, 29–30 November 1999.

Department for World Service Annual Activity Reports 1999.

2000

Office for IAHR Annual Report for 2000.

DMD Annual Desk Reports 2000.

Public Statements and Letters in the Area of International Affairs and Human Rights Issued by the LWF June 1999–May 2000.

Workshop on Creative Fundraising, Geneva, 8–10 May 2000.

Report on LWF Leadership Training for Lutheran Churches in Southern Africa (LUCSA). 4–7. April 2000, Kempton Park Conference Center, Johannesburg, South Africa.

Report of the General Secretary to the Council, Turku, Finland, June 2000.

Bericht des Generalsekretärs an den Rat, Turku, Finnland, Juni 2000.

Minutes of the Meeting of the Advisory Committee on Theological Education in Africa, 20–25 August 2000, Nairobi, Kenya.

The Ecumenical Profile of Lutheran Churches Relating Simultaneously to Churches of Episcopal and Non-Episcopal Traditions. Presentations and relevant documents from a consultation in Geneva, 24–25 August 2000.

Breaking the Silence: No Violence against Women and Children in the Church and Society, Techny, Illinois, USA, 15–21 September 2000. A Lutheran World Federation consultation for women from Europe and North America planned by WICAS regional coordinators. Report compiled and edited by Jean Martensen.

Asia Regional Human Rights Training Workshop, Bangkok, Thailand, 22–27 September 2000.

Mekong Region Mission Partners' Consultation, Bangkok, September 29–October 5, 2000.

Asia Seminar on Mission. Report. Kota Kinabalu, Sabah, Malaysia, 25–30 October 2000.

Women to Women. A Solidarity Visit to Sierra Leone 12–22 November 2000. WCC / LWF/YWCA/AACC.

Fully the Church in North America: What Does This Mean? LWF North America Regional Consultation, Winnipeg, Canada, November 29–December 3, 2000. Report and Recommendations.

Environmental Reporting, Monitoring and Evaluation in LWF/DWS. Geneva, November 2000.

Self-Reliance Workshop for Lutheran Churches in Central and Eastern Africa, Nairobi, Kenya, 26 November–2 December 2000. Summary Report.

Department for World Service Activity Reports 2000.

2001

DTS Annual Report 2000/2001.

Office for IAHR Annual Report for 2001.

LWF/DMD Annual Desk Reports 2001.

Regional Consultation for Southern Africa, Maputo, Mozambique, 19–23 February 2001.

Public Statements and Letters in the Area of International Affairs and Human Rights Issued by the LWF June 2000–May 2001.

A Select Listing of Public Statements and Letters on Israel and Palestine 1984–2001. May 2001.

Report of the General Secretary to the Council, Geneva, Switzerland, June 2001.

Bericht des Generalsekretärs an den Rat, Genf, Schweiz, Juni 2001.

Justice and Peace in the Middle East. Report of a seminar convened during the 2001 meeting of the LWF Council, 17 June 2001.

Minutes: Urban Ministries in Africa: Planning Follow-up Meeting, Nairobi, Kenya, 12–16 August 2001.

Identifying Human Resources for the Work of the Church in an African Context. Workshop on Human Resources Development, Mbour, Senegal, 14–16 September 2001.

Engendering Theological Education for Transformation. Report on LWF Global Consultation Montreux, Switzerland, 5–8 November 2001.

Reports of Anglican-Lutheran Relations in Africa. Reports of Consultations 1992 – 2001.

Department for World Service Activity Reports 2001. (Including Strategic Plan 2002-2006)

2002

Compassión, Conversión, Asistencia. Respuesta de las Iglesias a la Pandemia del VIH-SIDA. Plan de Acción de la Federación Luterana Mundial. 18 de enero de 2002.

Regional Consultation for North-East-West Africa, Kampala, Uganda, 18–22 March, 2002. Minutes.

Report on the Pan Africa Leadership Consultation on HIV/AIDS, Nairobi, Kenya, 2–6 May 2002.

Asia Regional Consultation, Rangpur, Bangladesh, 19–24 May 2002. Minutes.

Public Statements and Letters in the Area of International Affairs and Human Rights Issued by the LWF June 2001 – July 2002.

A Call to Participate in Transforming Economic Globalization. LWF 2002.

Aufruf zur Beteiligung an der Verwandlung der wirtschaftlichen Globalisierung. LWB 2002.

Appel à participer à la transformation de la mondialisation économique. FLM 2002.

Llamado a participar en la transformación de la globalización económica. FLM 2002.

Christian Muslim Dialogue Yogyakarta 2002: Concluding Remarks. DTS Consultation Statement.

Instituto para la Investigación Ecuménica de Estrasburgo, Francia

Declaraciones:

1997

Joint Declaration on the Doctrine of Justification. A Commentary by the Institute for Ecumenical Research, Strasbourg. 1997. ISBN 3-906706-54-0

Gemeinsame Erklärung zur Rechtfertigungslehre. Ein Kommentar des Instituts für Ökumenische Forschung Strassburg. 1997. ISBN 3-906706-55-9.

Proyectos especiales de estudios de o con la participación de científicos/as del Instituto:

1997

Justification by Faith. Do the Sixteenth Century Condemnations Still Apply? Ed. by Karl Lehmann. Translated by M. Root and W.G. Rusch. Original essays by M. Root, W.G. Rusch and J.F. Stafford. Continuum 1997. ISBN 0-8264-0896-6

Faith and Holiness. Lutheran-Orthodox Dialogue 1959–1994. Risto Saarinen. Vandenhoeck–Ruprecht 1997. (Kirche und Konfession; Bd.40). ISBN 3-525-56544-5

1998

Versöhnte Verschiedenheit. Aufsätze zur ökumenischen Theologie I. Harding Meyer. Lembeck/Bonifatius 1998, subsidiado por la FLM. ISBN 3-87476-3390-0 (Lembeck). ISBN 3-89710-059-2 (Bonifatius).

Baptism & the Unity of the Church. Edited by Michael Root and Risto Saarinen, 1998. WCC Publications. ISBN 2-8254-1250-3. ISBN 0-8028-4462-6 (Eerdmans). Study proposed by DTS Worship and Congregational Life desk. Includes study paper and contributions of the Hvittorp consultation 1996.

1999

Les filles prodigues: défis des théologies féministes. Elisabeth Parmentier, Strasbourg Institute. Series: Lieux théologiques. Labor et Fides 1999. ISBN 283 0909070

2000

Versöhnte Verschiedenheit. Aufsätze zur ökumenischen Theologie II. Der katholisch/lutherische Dialog. Harding Meyer. ISBN 3-87476-367-6 (Lembeck). ISBN 3-89710-094-0 (Bonifatius), 2000.

La communion ecclesiale. Progrès oecuméniques et enjeux méthodologiques. André Birmelé. Les Éditions du Cerf, 2000. Labor et Fides, 2000. ISBN 2-204-06435-1 (Cerf). ISBN 2-8309-0979-8 (Labor et Fides).

2001

Église (Entrée Libre 52). André Birmelé. Les Éditions du Cerf 2001. Labor et Fides 2001. ISBN 2-8309-1007-9

Der Junge Luther und Aristoteles. Eine historisch-systematische Untersuchung zum Verhältnis von Theologie und Philosophie. Theodor Dieter. Walter de Gruyter 2001. ISBN 3110167565

2002

Apostolicity and Unity. Essays on the Porvoo Common Statement. Ola Tjørhom. Eerdmans, November 2002. ISBN 2-8254-1375-5

2003

Defender of the Most Holy Matriarchs. Martin Luther's Interpretation of the Women of Genesis in the Enarrationes in Genesis, 1535–1545. (Studies in Medieval and Reformation Thought, 92). Mickey L. Mattox. Brill Academic Publishers, February 2003. ISBN 90-04-12894-8



**De Hong Kong
a Winnipeg**



Siglas usadas en este informe

AACC – All Africa Conference of Churches (Conferencia de Iglesias de Toda África)

AANA – Servicio de prensa “All Africa News Agency”

ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

ACT – Action by Churches Together (Acción Conjunta de las Iglesias)

AEIS – Acción EcuMénica de las Iglesias en Sudán

APRODEV – Association of WCC-Related Development Organizations in Europe (Asociación de organizaciones para el desarrollo relacionadas con el Consejo Mundial de Iglesias en Europa)

ARM – Alianza Reformada Mundial

AZEECON – Asian Zone Emergency and Environment Cooperation Network (Red Asiática de cooperación en casos de emergencia y cuestiones relativas al medio ambiente)

CIAL – Comisión Internacional Anglicano-Luterana

CIPM – Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres

CCC – Consejo Cristiano de China

CCM – Comuniones Cristianas Mundiales

CDA – Comités de Desarrollo de las Aldeas

CEDES – Ecumenical Committee for Social Development (Comité EcuMénico para el Desarrollo Social)

CFP – Centro de Formación Profesional

CICR – Comité Internacional de la Cruz Roja

CIE – Conferencia de las Iglesias Europeas

CIOV – Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias

CMI – Consejo Mundial de Iglesias

CMM – Consejo Metodista Mundial

COIEPA – Comité Interdenominacional para la Paz en Angola

CPPUC – Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad Cristiana

CPSM – Comité de Programa para Servicio Mundial

CPO – Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas

CRP – Consejo Representativo del Personal

CS/CCM - Conferencia de Secretarios de Comuniones Cristianas Mundiales

DCDJ – Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación

DEN – Directrices Estratégicas Nacionales

DIPECHO – ECHO's Disaster Preparedness Fund (Fondo de Preparación para Desastres Naturales de la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea)

DMD – Departamento de Misión y Desarrollo

DSM – Departamento de Servicio Mundial

DTE – Departamento de Teología y Estudios

DUDDHH – Declaración Universal de los Derechos Humanos

EAA – Ecumenical Advocacy Alliance (Alianza EcuMénica de Defensa de Causas)

ECE – Equipo de Coordinación y Evaluación

ECHO – European Commission Humanitarian Aid Office (Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea)

EECMY – The Ethiopian Evangelical Church Mekane Yesus (Iglesia Etíope Evangélica Mekane Yesus)

ELCA – Evangelical Lutheran Church in America (Iglesia Evangélica Luterana en América)

ELCIR – Evangelical Lutheran Church of Ingria in Russia (Iglesia Evangélica Luterana de Ingria en Rusia)

ELCJ – Evangelical Lutheran Church in Jordan (Iglesia Evangélica Luterana en Jordania)

ELCROS – Evangelical Lutheran Church in Russia and Other States (Iglesia Evangélica Luterana en Rusia y otros Estados)

ELCSA – Evangelical Lutheran Church in Southern Africa (Iglesia Evangélica Luterana en África Austral)

ELCSA-DS – ELCSA Development Service (Servicio de Desarrollo de la ELCSA)

ELCSL – Evangelical Lutheran Church in Sierra Leone (Iglesia Evangélica Luterana en Sierra Leona)

ELCT – Evangelical Lutheran Church in Tanzania (Iglesia Evangélica Luterana en Tanzania)

ENI – Ecumenical News International (Servicio Internacional de Noticias Ecuémicas)

ERMES – Environmental Reporting, Monitoring and Evaluation (Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación Medioambiental)

FISCR - Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

FLM - Federación Luterana Mundial

FRY – Federal Republic of Yugoslavia (República Federal de Yugoslavia)

GTIAL - Grupo de Trabajo Internacional Anglicano-Luterano

HAV - Hospital Augusta Victoria

ICENET – International Christian Education Network (Red Internacional de Educación Cristiana)

ICLH – Iglesia Cristiana Luterana de Honduras

IDSN – International Dalit Solidarity Network (Red Internacional en Solidaridad con los Dalit)

IELC – Iglesia Evangélica Luterana de Colombia

INCHRITI – International NGO Committee on Human Rights in Trade and Investment (Comité Internacional de las ONG para los Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones)

IRDIP – Integrated Rural Development Project (Programa de Desarrollo Rural Integrado)

ISPOS – Institute for Advanced Social and Political Studies (Instituto para Estudios Políticos y Sociales Avanzados)

JRP – Joint Relief Partnership (Asociación para la Ayuda Humanitaria)

KAPDP – Karamoja Agro-Pastoral Development Program (Programa de Desarrollo Agropecuario de Karamoja)

KAVSt. – Kaiserin Auguste Victoria Stiftung (Fundación Kaiserin Auguste Victoria)

LCL – Lutheran Church in Liberia (Iglesia Luterana en Liberia)

LDS – Lutheran Development Service (Servicio Luterano para el Desarrollo)

LUCCEA – Lutheran Communion in Central and Eastern Africa (Comunión Luterana de África Central y Oriental)

LUCSA – Lutheran Communion in Southern Africa (Comunión Luterana de África Meridional)

LUCWA – Lutheran Communion in Western Africa (Comunión Luterana de África Occidental)

LWF/ZCRS – LWF/Zambia Christian Refugee Service (Servicio Cristiano de la FLM para los Refugiados en Zambia)

LWI – Lutheran World Information

MAG – Mines Advisory Group (Grupo Asesor sobre Remoción de Minas)

MaRS – Monitoring and Reporting System (Sistema computerizado de monitoreo y presentación de informes)

MEIS - La Mujer en la Iglesia y en la Sociedad

NCA – Norwegian Church Aid

OAE - Oficina de Asuntos Ecuménicos

OEA - Organización de Estados Americanos

OFA – Oficina de Finanzas y Administración

OAIDDHH - Oficina para Asuntos Internacionales y Derechos Humanos

OLF – Oromo Liberation Front (Frente de Liberación Oromo)

OMC - Organización Mundial del Comercio

ONG - Organización No Gubernamental

ONU - Organización de las Naciones Unidas

OP – Oficina de Personal

ORA - Oficina Regional Africana de la FLM

OSC – Oficina para Servicios de Comunicación

OUA - Organización para la Unidad Africana

PCFA - Program Cooperation Frame Agreement (Acuerdo relativo a la Cooperación en Programas)

PDEL - Programa de Desarrollo Evangélico Luterano

PDI – Personas desplazadas internamente

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRA – Participatory Rural Appraisal (Valoración Rural Participativa)

PSS – Plan de Seguridad Social para el Personal

RCDM – Rural Community Development and Motivation (Desarrollo y Motivación de la Comunidad Rural)

RCDP – Rural Community Development Program (Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales)

PCFA – Program Cooperation Frame Agreement (Contrato Marco de Programa de Cooperación)

PMA – Programa Mundial de Alimentos

RCDM – Rural Community Development and Motivation (Desarrollo y Motivación de la Comunidad Rural)

RCDP – Rural Community Development Program (Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales)

RDRS – Rangpur Dinajpur Rural Service (Servicio Rural de Rangpur Dinajpur)

RDRS/NBI – RDRS North Bengal Institute (Instituto de Bengala del Norte del RDRS)

SIDP – Social Infrastructure Development Program (Programa de Desarrollo de Infraestructuras Sociales)

SWCP – Soil and Water Conservation Project (Proyecto de Conservación del Suelo y el Agua)

TCRS – Tanganyika Christian Refugee Service (Servicio Cristiano para los Refugiados en Tanganyika)

UELCI – United Evangelical Lutheran Church in India (Iglesia Evangélica Luterana Unida en India)

UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



**De Hong Kong
a Winnipeg**

